



MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia
Centenario Revolución

Gobierno
FEDERAL

SEP



CONVOCATORIA Becas de Nivel Medio Superior 2010

La Secretaría de Educación Pública invita a todos los jóvenes que cursan el bachillerato en alguna de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS)* que deseen obtener un apoyo económico para continuar sus estudios, a que se inscriban al proceso de selección de becarios en el portal de becas: www.becasmediasuperior.sep.gob.mx, del **2 al 27 de agosto del 2010**.

REQUISITOS GENERALES

- Ser mexicano.
- Tener menos de 21 años (antes del 31 de diciembre del 2010).
- No estar recibiendo alguna beca educativa de otro programa gubernamental.
- Provenir de familias cuyo ingreso mensual por persona sea menor a \$1,405 pesos en zona rural y \$2,092 pesos en zona urbana, según lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).¹
- Llenar debidamente el formato de solicitud, conformado por la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), disponible del **2 al 27 de agosto** en el portal www.becasmediasuperior.sep.gob.mx.
- Estar inscrito en alguna IPEMS participante en el Programa de Becas de Educación Media Superior.

Para facilitar el llenado de la solicitud se creó una **guía**, la cual podrá consultarse en www.becasmediasuperior.sep.gob.mx.

MONTO Y DURACIÓN DE LOS APOYOS

Las becas consisten en un apoyo monetario que varía de \$500 a \$1,000 pesos mensuales, con entregas bimestrales, dependiendo del grado escolar, género y programa educativo en que se encuentre inscrito el estudiante.

Las becas tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial del plan de estudios, siempre y cuando conserve la calidad de alumno regular.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Una vez que el solicitante haya concluido su registro, las etapas del proceso serán las siguientes:

- **Cálculo del nivel de pobreza patrimonial.** A partir de los datos registrados en la encuesta (ENCSEEMS).
- **Confronta.** La base de datos de los solicitantes con el padrón de beneficiarios de las becas de Educación Media Superior del Programa Oportunidades.
- **Validación.** El director del plantel confirmará que el solicitante está inscrito, cursa las asignaturas correspondientes, tiene el promedio exigido, no adeuda materias y verifica las características del plan de estudios de acuerdo al tipo de bachillerato que cursa. Dicha validación se llevará a cabo del **2 al 24 de septiembre del 2010**.
- **Verificación presupuestal.** Las becas se asignarán en función de la necesidad económica de los solicitantes.
- **Conformación del padrón de beneficiarios.** Se integra con todos aquellos alumnos que acreditaron las etapas anteriores.

El resultado de todas las solicitudes se notificará vía correo electrónico, y también se publicarán los listados de beneficiarios en cada plantel y en la página www.becasmediasuperior.sep.gob.mx a más tardar el **30 de octubre de 2010**.

Si tiene alguna duda o comentario respecto al trámite de solicitud de beca, llame al Centro de atención telefónica del Programa de Becas de Educación Media Superior al teléfono 36 01 10 00 extensiones 18513 y 18542, y al correo electrónico becasmediasuperior@sep.gob.mx.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El beneficiario está obligado a:

- Llenar de forma completa y veraz la ENCSEEMS.
- Cursar el plan de estudios en el tiempo establecido por la institución.
- Observar buena conducta y mantener un buen desempeño académico.
- Informar de la obtención de alguna beca o apoyo adicional.
- No reprobado materias.
- Actualizar, durante la vigencia de la beca, sus datos personales.
- Aportar los datos que le sean requeridos para poder evaluar el Programa de Becas de Educación Media Superior.
- Proporcionar con veracidad y oportunidad toda la información y documentación que le sea solicitada.

El beneficiario tiene el derecho de:

- Recibir el comunicado sobre la asignación de la beca.
- Recibir bimestralmente el monto de la beca.
- Interponer, en su caso, una inconformidad por la cancelación de la beca.

ENTREGA DE APOYOS

La entrega de la beca se realizará mediante una transferencia monetaria, será bimestral, y se hará a una cuenta bancaria registrada a nombre del beneficiario.

Se informará al beneficiario, a través de la página electrónica www.becasmediasuperior.sep.gob.mx, sobre la apertura de su cuenta, para que acuda a una institución bancaria y recoja su tarjeta de débito. Se podrá disponer de los recursos de la beca en cualquier cajero automático del país.

Para mayor detalle acerca del Programa de Becas de Educación Media Superior, consultar las **Reglas de Operación**, publicadas el **29 de diciembre del 2009** en el Diario Oficial de la Federación, disponible en www.becasmediasuperior.sep.gob.mx

* Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) participantes:

- **Centros de Educación Artística:** CEDART “Juan Rulfo”; “David Alfaro Siqueiros”; “Diego Rivera”; “Luis Spota Saavedra”; “Frida Kahlo”; “José Clemente Orozco”; “José Eduardo Pierson”; “Ermilo Abreu Gómez”; “Alfonso Reyes”; “Miguel Bernal Jiménez”; “Miguel Cabrera”; “Ignacio Mariano de las Casas”; Academia de la Danza Mexicana; Centro de Investigación Coreográfica; Conservatorio Nacional de Música; Escuela de Artesanías; Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea; Escuela Nacional de Danza Folklórica; Escuela Nacional de Danza “Nellie y Gloria Campobello”; Escuela Superior de Música; Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.
- **Subsistemas Centralizados de la SEP:** DGETI (CETIS, CBTIS), DGETA (CBTA, CBTF, CIRENA, UNCADER), DGECyTM (CETMAR, CETAC), DGB (CEB, Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas).
- **Subsistemas Desconcentrados de la SEP:** INBA e IPN.
- **Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal:** CONALEP, (D.F. y Oaxaca), CETI Guadalajara y COLBACH.
- **Subsistemas Descentralizados de los Estados:** CONALEP, CECYTES, COBACH, EMSAD, TELEBACH, BI y otros programas de gobiernos estatales.
- **Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados:** Telebachillerato (TELEBACH), Bachillerato Integral Comunitario (BIC), Institutos Estatales de Bellas Artes y otros programas de los Gobiernos Estatales.
- **Subsistemas Autónomos:** UNAM. Universidad Autónoma de Chapingo y los sistemas de bachillerato pertenecientes a las universidades públicas autónomas por Ley en las entidades federativas.

¹Criterio establecido por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) a precios de agosto de 2009.